

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA INSCRITOS EN LAS CONVOCATORIA N° 143 DE 2012 DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC- FEBRERO 2016

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo N° 0187 del 2 de octubre de 2012 , adelantó la convocatoria 143 de 2012, que buscaba realizar el concurso abierto y público de méritos para proveer los empleos vacantes de Docentes de aula en los niveles de Primaria, Preescolar, Básica y Media, en las áreas de: Ciencias Económicas y Políticas, Ciencias Naturales Física, Ciencias Naturales - Química, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Educación Artística – Artes Plásticas y Música, Educación Ética y Valores, Educación Física, Recreación y Deporte, Educación Religiosa, Filosofía, Humanidades y Lenguas Castellanas, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas, Tecnología e Informática, Docente Orientador y Directivos Docentes Rectores y Coordinadores en las Instituciones Educativas del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante las Resoluciones No. 2016 de 2015, adoptó los listados de elegibles para proveer los empleos vacantes de Docente en el cargo Directivo Docente Rector.

De acuerdo con lo anterior, se cita a los elegibles que conforman las listas de elegibles para proveer los empleos de Directivos Docentes Rector, para el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para participar en la Audiencia Pública de selección y asignación de plazas vacantes, recepción de documentos, la cual se realizará en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Educación, ubicado en la carrera 43 N° 35 - 38.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
FECHA: LUNES 29 de Febrero 2016 HORA: 8:00 A.M–11:00 A.M	a. Audiencia pública para selección de plaza en el empleo de Directivos Docentes Rector. b. Entrega de acta de asignación de plaza c. recepción de documentos	Auditorio de la Secretaría Distrital de Educación, ubicado en la carrera 43 N° 35 – 38, piso 3.
FECHA: VIERNES 4 de Marzo 2015 HORA: 2:00 P.M–4:00 P.M	Comunicación de nombramientos notificación de actos administrativos	Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Educación, ubicado en la carrera 43 N° 35 – 38. Piso 2.

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA INSCRITOS EN LAS CONVOCATORIA N° 143 DE 2012 DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSE- FEBRERO 2016

ELEGIBLES EN ORDEN DE MÉRITO CITADOS Y VACANTES A PROVEER

DIRECTIVO DOCENTE RECTOR

ÍTEM	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	13	91472187	FRANKLIN ADISSON VASQUEZ MANRIQUE	79,14
2	14	32782120	ISABEL CECILIA REYNEL BELEÑO	78,99
3	15	22467154	HEIDY MARGARITA GUERRERO FONTALVO	78,86
4	16	8534961	HENRY PATRICIO LADRON DE GUEVARA SANCHEZ	78,60
5	17	72303834	JUAN CARLOS BALEN GARCIA	78,32

VACANTES

INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS MAESTRO FE Y ALEGRIA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARIA VELAZ
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN LUIS

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA INSCRITOS EN LAS CONVOCATORIA N° 143 DE 2012 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC- FEBRERO 2016

SE RECUERDA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN NO 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA INSCRITOS EN LAS CONVOCATORIA N° 143 DE 2012 DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSE- FEBRERO 2016

- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger plaza de cargo de docente de aula en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

En caso de empates, se procederá de conformidad con la Resolución N° 2491 del 5 de mayo de 2015, que modificó el artículo 19 de la Resolución N° 0207 de - Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista

DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LOS ELEGIBLES:

Con el fin de verificar cumplimiento de requisitos para el nombramiento en periodo de prueba y laposición, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio:

Documentos para efectuar el nombramiento (deben ser entregados el día de la audiencia):

- A. Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%.

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA INSCRITOS EN LAS CONVOCATORIA N° 143 DE 2012 DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- FEBRERO 2016

- B. Hoja de vida única con Fotografía Reciente y los soportes respectivos. (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co).
- C. Copia de los Diplomas y Actas de del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación.
- D. Certificaciones que acrediten experiencia profesional.
- E. Fotocopia de la tarjeta profesional o certificado.
- F. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría Nacional. (*Puede bajarlo en la página de internet www.procuraduria.gov.co*).
- G. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal - Contraloría Nacional (*Puede bajarlo en la página de internet www.contraloriagen.gov.co*).
- H. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres.
- I. Fotocopia última resolución de escalafón si viene de la docencia oficial, y que desea hacer prevalecer para efectos de su salario y derechos de carrera.
- J. Declaración Juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual fue nombrado.

Documentos Requeridos Para Tomar Posesión:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación.

- A. Carta de Aceptación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia).
- B. Copia del Acto Administrativo de nombramiento.
- C. Formato Único de Bienes y Rentas (El Formato se encuentra en las página www.dafp.gov.co)

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA INSCRITOS EN LAS CONVOCATORIA N° 143 DE 2012 DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSE- FEBRERO 2016

- D. Formulario de inscripción del trabajador Cajacopi, bajarlo en la página www.cajacopi.com link afiliaciones (aparece en el menú vertical lado izquierdo) descargar formulario de afiliación espera trabajadores, aparece archivo de 3 hojas imprimir la página 1 Dos ejemplares, diligenciar datos del trabajador y firmar. **Nota:** La página 2 del archivo detalla los requisitos exigidos para incluir a los beneficiarios, si cumple con el total de los documentos puede relacionarlos en el formulario y anexarlos, de lo contrario solo diligencie los datos del trabajador y firmar.
- E. Formato único de hoja de vida Fiduprevisora S.A. debidamente diligenciado DOS ejemplares originales y firmar. (bajarlo en la página www.sedbarranquilla.gov.co link formatos -prestaciones sociales)
- F. Autorización Examen Médico de Ingreso, debidamente firmado por el Docente como evidencia de recibido. (La Secretaria la suministra el día de la Audiencia).
- G. Bono de posesión según grado de escalafón (Lo cancela en la gobernación – Tesorería Departamental).
- H. Certificado de Entidad Bancaria con número y tipo de cuenta en donde se realizara la consignación de pago mensual y otros.

Organizar los documentos en una carpeta tamaño oficio marrón sin colgantes, según el orden anterior y legajados.

PARÁGRAFO. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

Karen A

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE

Secretaria de Educación del Distrito de Barranquilla

Proyecto: Jamiriz Manotas Polo – Técnico Operativo
Revisó: Claudia Torres Sibaja – Asesora Jurídica
Aprobó: Adriana Meza Consuegra – Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente